

RIO GALLEGOS, 15 MARZO 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.701/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna María Laura CENTURION solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Contador Público de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 257 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 265 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Administración II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 268 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL VIDEDECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMIA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Laura CENTURION (D.N.I. N° 21.588.480) en la asignatura Administración II de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Estructuras y Procedimientos de las Organizaciones de la carrera Contador Público de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publique. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVENSE.-

DISPOSICION

Nº



Arq Guillermo MELGAREJO  
VICEDECANO  
UNPA-UAR